Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC! AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 95/2018/SIPOT de fecha 02 de octubre de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0077/08/18

FOLIO No.

09/2018-00608

VALIDO HASTA:

16 DE FEBRERO DE 2019

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fra	racción V	y 113 párrafo segundo de la	Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley Gener	ral de Des	sarrollo Forestal Sustentable, 33	3 fracciones I, X, XI del Reglamento
Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos	Naturales	s y el Manual de Procedimiento	s para la Expedición del Certificado
Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certifica	ado para l	os productos forestales descritos	s a continuación:
x Definitiva Temporal De los productos o subp	productos	forestales Maderables	x No Maderables
Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V.			
Reg. Fed. de Caus.: NAM991117BE6	***************************************		SEMARNATI /
			SHCREPANIA DE ASSERTI
			VIDATES E NATIONALIS
			2.3 AGO, 2018
Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE BAME	RÚ	Cantidad: 3,000 (TRES MIL)	7.3 A00. 2010
RATTAN O MIMBRE USADOS RATTAN, Calamus sp; BA		Carriada. 0,000 (TRES IIIIE)	DESDACHADO
Bambusa sp; MIMBRE, Salix viminalis	ANDO,	Unidad de medida: Piezas	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADA
Fracción arancelaria: 9401.51.01		Offidad de friedida. Fiezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FOREST DE SUELO
	DENAC	Destina destre del refer CANIM	ICUEL DE ALLENDE
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS,		Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENDE,	
MICH VEDACRUZ VED		GUANAJUATO	
MICH., VERACRUZ, VER.		NDIA (REPÚBLICA DE LA) País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA)	
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA)			LI ODLION DE EN
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:	TO DELICA DE EN
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS:			El obcion de Enj
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA		Destino fuera de México:	
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI	ESENCIA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN	ESENCIA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAIS DE PROCEDENCIA.	ESENCIA NTE 24 HR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE	ESENCIA I	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DRTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAIS DE PROCEDENCIA.	ESENCIA I NTE 24 HR: ES. EL IMPO DURANTE 2	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DRTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D	ESENCIA I NTE 24 HRS ES. EL IMPO DURANTE 2 CASO DE D	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN C	ESENCIA I NTE 24 HRS ES. EL IMPO DURANTE 2 CASO DE D DAD FORES	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 14 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAÍS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN CENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANICE	ESENCIA I NTE 24 HR: ES. EL IMPO DURANTE 2 CASO DE D DAD FORES ENVÍO DE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 14 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAÍS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN C ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANID SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL	ESENCIA I NTE 24 HR: ES. EL IMPO DURANTE 2 CASO DE D DAD FORES ENVÍO DE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAÍS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN C ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANID SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL	ESENCIA I NTE 24 HR: ES. EL IMPO DURANTE 2 CASO DE D DAD FORES ENVÍO DE AS.	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAÍS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN C ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANID SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL DESPUÉS DE SU DEJECCION PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGA	ESENCIA I NTE 24 HR: ES. EL IMPO DURANTE 2 CASO DE D DAD FORES ENVÍO DE AS.	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN C ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANID SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL DESPUÉS DE SU DETECCION PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGA	ESENCIA I NTE 24 HR: ES. EL IMPO DURANTE 2 CASO DE D DAD FORES ENVÍO DE AS.	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN C ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANID SU DIAGNÓSTICO DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL DESPUÉS DE SU DETECCION PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGA FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR SENERAL EN la jetatura de Verificación Sanitaria Forestal en constala que se encuentran libres de plagas y enferme	ESENCIA I NTE 24 HR: ES. EL IMPO DURANTE 2 CASO DE D DAD FORES ENVÍO DE AS. AUTORIA edades y	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 14 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN ZACIÓN y teniendo a la visti han cumplido con los requisit	LI.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN CE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIE SU DIAGNÓSTICO DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL DESPUÉS DE SU DETECCION PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGA FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jejatura de Verificación Sanitaria Forestal en constaja que se encuentran libres de plagas y enferme supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico	ESENCIA I NTE 24 HR: ES. EL IMPO DURANTE 2 CASO DE D DAD FORES ENVÍO DE AS. AUTORI DE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO ETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN ZACIÓN y teniendo a la vista han cumplido con los requisitado como requisito para su impor	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN C ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANID SU DIAGNÓSTICO DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL DESPUÉS DE SU DETECCION PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGA FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR SENERAL EN la jetatura de Verificación Sanitaria Forestal en constala que se encuentran libres de plagas y enferme	ESENCIA I NTE 24 HR: ES. EL IMPO DURANTE 2 CASO DE D DAD FORES ENVÍO DE AS. AUTORI DE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 14 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN ZACIÓN y teniendo a la visti han cumplido con los requisit	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN C ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANID SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGA FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jetatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se ericuentran libres de plagas y enferme supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico Producto aplicado Dosis	ESENCIA I NTE 24 HR: ES. EL IMPO DURANTE 2 CASO DE D DAD FORES ENVÍO DE AS. AUTORI DE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO ETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN ZACIÓN y teniendo a la vista han cumplido con los requisitado como requisito para su impor	A 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación. Concesionario o empresa
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRI TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURAN PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN CE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIE SU DIAGNÓSTICO DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL DESPUÉS DE SU DETECCION PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGA FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jejatura de Verificación Sanitaria Forestal en constaja que se encuentran libres de plagas y enferme supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico	ESENCIA I NTE 24 HR: ES. EL IMPO DURANTE 2 CASO DE D DAD FORES ENVÍO DE AS. AUTORI DE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO ETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN ZACIÓN y teniendo a la vista han cumplido con los requisitado como requisito para su impor	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.



la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, producios y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA